

CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA

Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno

OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Julio 2015 – Noviembre 2015.



PRESENTACION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Art. 9 de la Ley 1474 de 2011 presenta a continuación el informe pormenorizado del sistema de control interno, el cual evidencia los avances y acciones realizadas de acuerdo con los módulos y eje transversal que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno – MECI mediante el Decreto 943 de 2014.

Destacándose este Modelo Estándar de Control Interno por proporcionar a las entidades del Estado una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación cuyo propósito es orientar hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

1. Módulo de Planeación y Gestión

Avances:

- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública se hizo el seguimiento al avance del Plan de Acción establecido para la actualización del MECI 2014, ejecutando las últimas acciones para su cierre.
- ✓ Se encuentra en ejecución el Plan Institucional vigencia 2015, el cual contiene el Plan de Capacitación, de bienestar e incentivos, certificando 16 Auditores Internos de Calidad, de los cuales 9 fueron nuevos, fortaleciendo así el equipo de Auditores de la CSC.
- ✓ En cumplimiento del plan de incentivos se seleccionaron los mejores funcionarios de la vigencia 2014.
- ✓ Se modificó el manual de funciones de la entidad, ajustando perfiles y requisitos.



Dificultades:

- ✓ Las modificaciones hechas al interior de la Entidad no son socializadas total y oportunamente.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento:

- ✓ Se han realizado por parte de la Oficina de Control Interno el seguimiento a los avances de los Planes de Acción de la Entidad.
- ✓ La Oficina de Control Interno ha monitoreado las rendiciones de cuenta mensual y de Deuda Pública a cargo de la Entidad.
- ✓ Se reportó el avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Cundinamarca, con corte a 30 de Septiembre de 2015.
- ✓ Se hizo seguimiento a los mapas de riesgos.
- ✓ Se hizo seguimiento a las acciones correctivas y de mejora producto de las Auditorías Internas y/o Externas al Sistema de Gestión de Calidad de la CSC.
- ✓ Se hizo la actualización y modificación de los documentos del SGC de la Entidad, en razón a los cambios que afronta la entidad por el ajuste que por motivos de normatividad externa, debe hacer.
- ✓ Se realizaron del 15 al 17 de Septiembre de 2015 las auditorías internas de calidad.
- ✓ Se realizó durante el 29 y 30 de Septiembre la Auditoría Externa de Seguimiento con la firma certificadora ICONTEC, suscribiendo el Plan de Acción respectivo.



Dificultades:

- ✓ No existe compromiso por parte del nivel directivo en el cumplimiento de los reportes de información, para generar los seguimientos e informes pertinentes.
- ✓ La falta de compromiso de los funcionarios, se evidencia en la adopción de medidas correctivas y de mejora producto de las Auditorías Internas y/o Externas al Sistema de Gestión de Calidad.

3. Eje transversal de Información y Comunicación.

Avances:

- ✓ Se han difundido por los diferentes canales las actividades efectuadas por la Corporación Social de Cundinamarca.
- ✓ En la página web de la entidad se encuentran publicados los informes de seguimiento semestral a Quejas, peticiones, reclamos y felicitaciones de la Corporación Social de Cundinamarca.
- ✓ Se hace la publicación de información relevante informando a los afiliados sobre los cambios y evolución de la CSC.
- ✓ La Oficina de Control Interno ha hecho seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 referente al acceso a la información, reiterando a las diferentes áreas sobre su cumplimiento.

Dificultades.

- ✓ Se incrementan quejas por la falta de atención telefónica por parte de las diferentes áreas de la Entidad.



Estado General del Sistema de Control Interno.

Fortalezas.

- ✓ Actualización de la información relevante en la CSC.
- ✓ Cumplimiento de todos los informes y reportes que normativamente debe cumplir la Entidad.
- ✓ Implementación y documentación de los diferentes Módulos del Modelo Estándar de Control Interno.
- ✓ Actualización del Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo a los cambios normativos internos y/o externos que ha afrontado la Entidad.

Debilidades :

- ✓ Falta oportunidad en la realización de los procesos de inducción y re inducción,
- ✓ Falta de oportunidad en la ejecución del Plan de Capacitación, Bienestar e Incentivos de la Entidad.
- ✓ Falta de oportunidad en la adopción de acciones de mejora de las Auditorías Internas de Gestión realizadas.
- ✓ Realización de programas de inducción y/o re inducción oportunos que abarquen los cambios normativos y procedimentales de la Entidad.

Recomendaciones.

- ✓ Implementar aplicativos y/o mecanismos para administración y coordinación del Sistema de Gestión de Calidad, que garantice su permanente



actualización y consulta.

- ✓ Establecer mecanismos de control para la atención telefónica en la Entidad.
- ✓ Ejecutar de manera equitativa durante la vigencia el Plan Institucional.

- ✓ Presentar informes de seguimiento que permitan evaluar la asistencia y efectividad en los funcionarios de las capacitaciones realizadas por la Entidad.
- ✓ A pesar de haberse realizado la medición del clima laboral no se evidencian acciones que se hayan tomado para superar las posibles deficiencias que se puedan presentar.

LIGIA GAITAN BERNAL.
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

